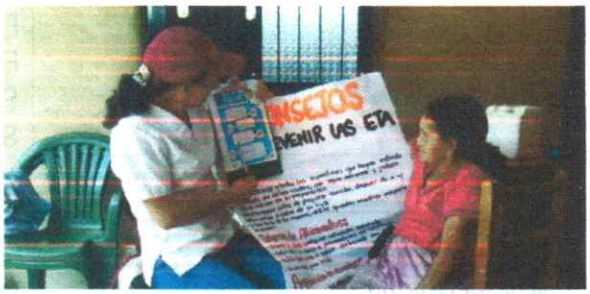
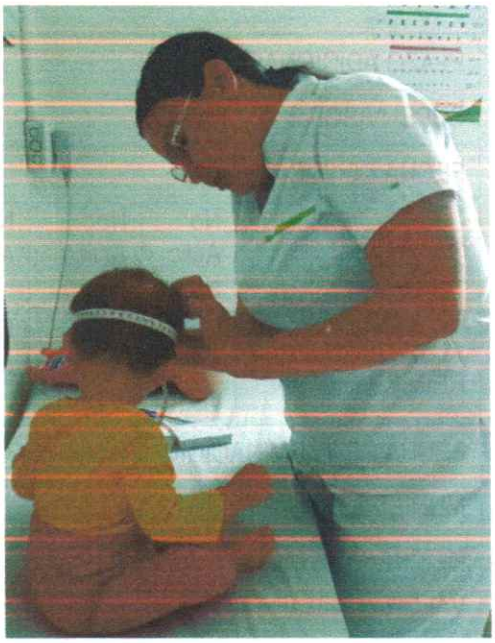
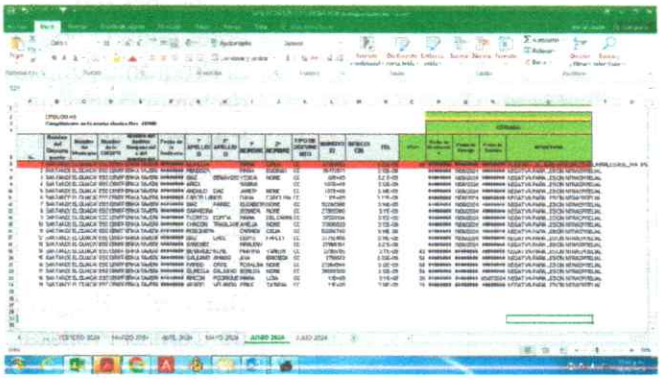
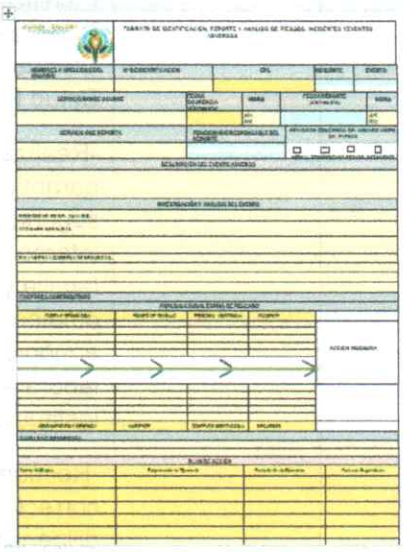
Guacamayo Santander 08 de Julio del 2024

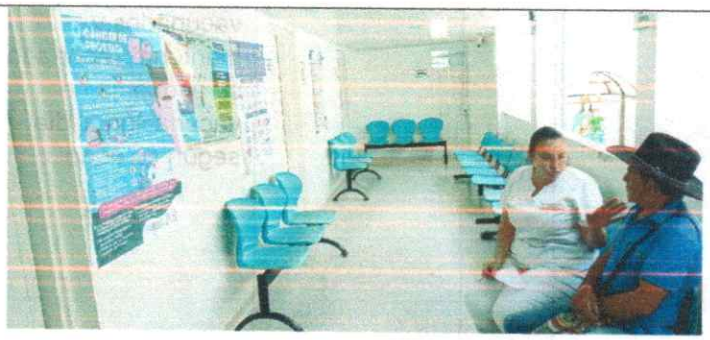
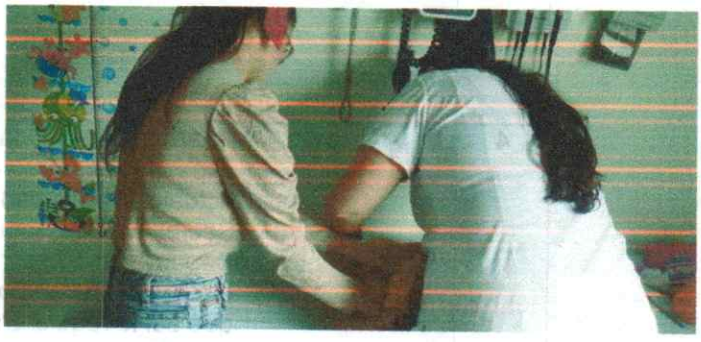
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No. 01

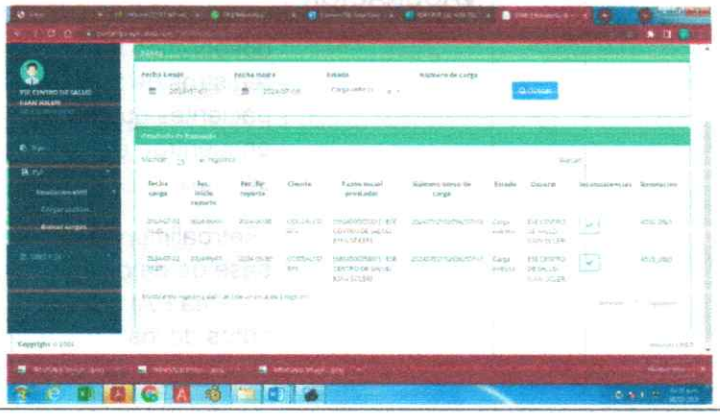
TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - 2024		
CONTRATO No. Y FECHA:				ESECSJS-037-2024 – DEL 30 DE MAYO		
CONTRATISTA:				ERIKA TATIANA TAVERA CAMCAHO		
Nit o C.C. No.				CC. 1.095.511.213 de Guacamayo Santander		
OBJETO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA Y COORDINADORA DEL PAS 2024 EJECUTADO POR LA E.S.E CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI, DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER.		
VALOR INICIAL:				SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)		
VALOR ADICIONAL:				No Aplica		
ANTICIPO INICIAL:				No Aplica		
ANTICIPO ADICIONAL:				No Aplica		
PLAZO INICIAL:				SERA DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JULIO DE 2024.		
PLAZO ADICIONAL:				No Aplica		
SUPERVISOR:				DANIELA VELASCO BERNAL		
FECHA DE INICIACIÓN:				30 DE MAYO DEL 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
ACTA DE REINICIACIÓN	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:				30 DE JULIO 2024		
MUNICIPIO:				GUACAMAYO		
OFICINA GESTORA:				GERENCIA		
VALOR A PAGAR				TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 30 DE MAYO DE 2024		HASTA: 30 DE JUNIO DE 2024

ITEM	ACT GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS CON FOTOS
1	PIC	- Continuar con el desarrollo de la estrategia APS en las veredas donde se requiera el acompañamiento. -Coordinar actividades plasmadas dentro del PAS -PIC 2024 Cumplir con el cronograma dispuesto para la ejecución de activades PIC	 
2	PYP- ACT ADMINIS-TRATIVAS	-Mantener activos los comités que estén a su cargo según las indicaciones que se impartan desde la Gerencia de la ESE Centro de Salud Juan Soleri del Municipio de El Guacamayo. -Realizar acciones que permitan la implementación, desarrollo y seguimiento de la estrategia AIEPI según los componentes requeridos (Gestión Local, Clínico y Comunitaria). -Desarrollar actividades encaminadas al	

		cuidado y orientación en salud de las personas y comunidad en general en aspectos de prevención de la salud y prevención de la enfermedad conexas al Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, Programa de Riesgo Cardiovascular, Programa de Crecimiento y Desarrollo, Programa de Control Prenatal, Programa de Planificación Familiar y Citología Cervico – Uterina, así como de Salud Pública. -Realizar acciones que garanticen la seguridad del cliente interno, el usuario y su familia y garantizar el ambiente físico y armónico del entorno laboral en la institución. -Responder por el correcto diligenciamiento de la Historia Clínica y hacerlo con LETRA LEGIBLE y completa, conservando siempre la pertinencia y coherencia, y en general siguiendo los lineamientos de la Resolución 1995 de 1999, o la norma que la modifique o sustituya.	  

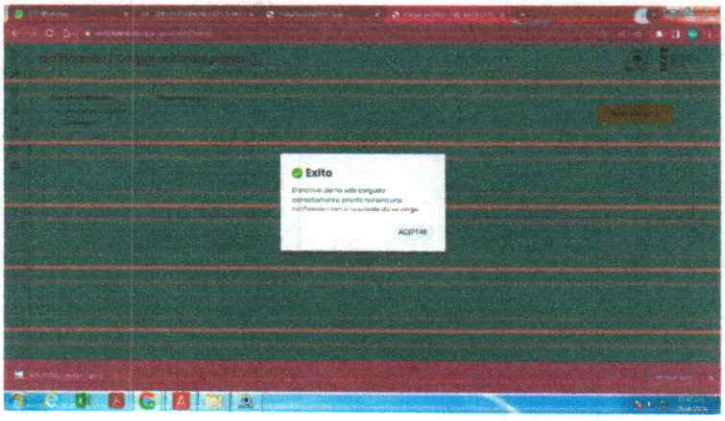
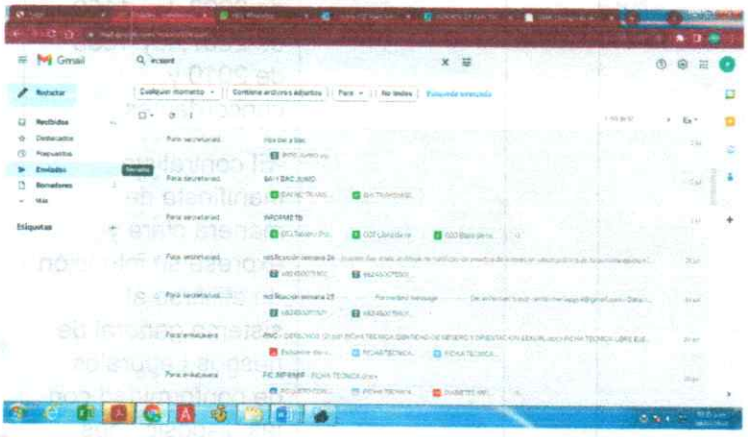
		-Cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios que se generen en desarrollo de las actividades según lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios. -Realizar y apoyar los siguientes procedimientos: electrocardiogramas; nebulizaciones; citologías vaginales; curaciones; cambio de catéter vesical; cateterismo vesical. -Realizar actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a desarrollar acciones de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública que rige la normatividad vigente. -Realizar Controles de enfermería a los programas de Promoción de Salud Y prevención de la enfermedad, de Alerta temprana y protección específica tales como: Crecimiento y Desarrollo, Planificación Familiar, Control prenatal de bajo y mediano riesgo, Toma de citologías cervicouterina,	  

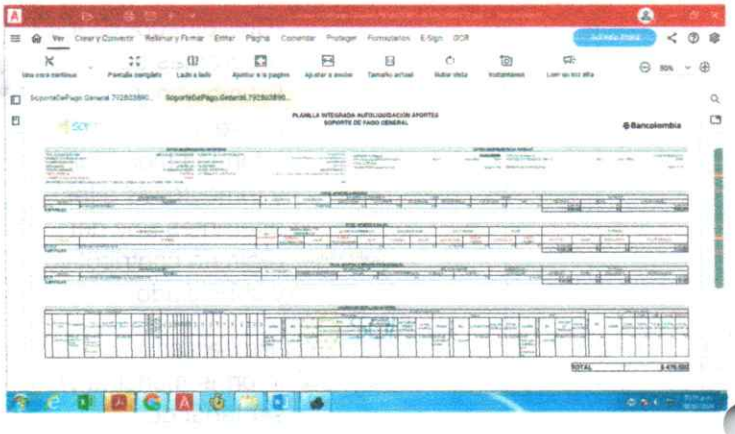
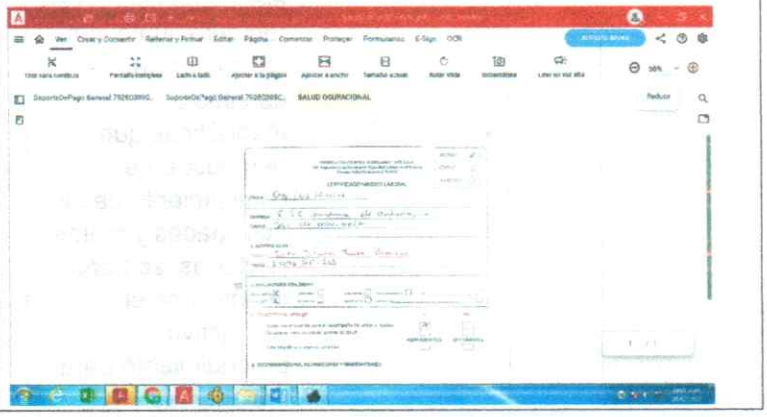
		Examen de Seno, Examen de la Agudeza visual, Control de adulto joven, Riesgo cardiovascular. -Seguimiento a pacientes con alteraciones nutricionales, con riesgo de CA de Mama, CA de cuello uterino, Riesgo cardiovascular y pacientes inasistentes. -Aportar y establecer acciones de mejoramiento que propendan por el bienestar de las partes involucradas en los procesos.	 
3	VACUNACION	-Promocionar la estrategia de vacunación sin barreras en cooperación intersectorial y comunitaria para el logro de coberturas útiles de vacunación. -Revisar y actualizar los carnets de vacunación observando los registros de los pacientes que se encuentran en su servicio. -Retroalimentar la base de datos del sistema PAI con los datos de los menores de edad	

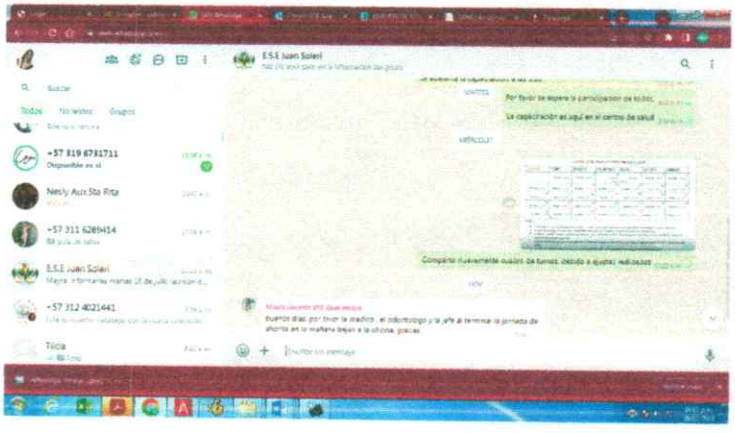
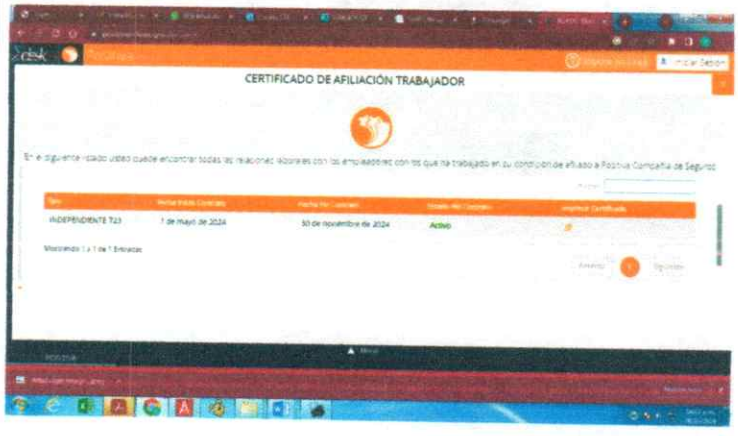
		vacunados y mantener reportado su esquema de vacunación al día según su edad	
4	CAPACITA-CIONES	-Asistir a las capacitaciones o actualizaciones de la Secretaria de Salud Departamental y otros estamentos que así lo requieran. -Asistir y participar activamente en las reuniones de tipo administrativo y/o educativo que programe la institución y a las cuales sea convocado.	 
5	INFORMES	-Presentar los informes necesarios requeridos por la Gerencia de la ESE Centro de Juan soleri . -Hacer entrega del informe mensual de ejecución conforme al plan de trabajo. -Ejecutar el programa según lo establecido por la resolución 3280 de	

7	OTROS	-Mantener comunicación asertiva con los usuarios, familiares, personal a cargo y todo el personal de la institución. -Poner toda su idoneidad, capacidad y disponibilidad y experiencia dentro de la ejecución del contrato. -Realización mensual del cuadro de turnos de las auxiliares de enfermería -Supervisar, coordinar y dirigir las actividades realizadas por el personal Auxiliar de Enfermería y Promotoras de Salud de la institución. -Revisión mensual de informe entregado por las auxiliares de enfermería del stock de Medicamentos de Urgencias, Partos, Carro de Paro y sala ERA y sala TRO -Mantener limpio, aseado y en orden el consultorio, creando un ambiente físico agradable al paciente que va a ingresar a consulta.	 

		sanciones a que hubiere lugar	
6	BRIGADAS DE SALUD	-Realizar brigadas de salud o actividades extramurales de acuerdo a la necesidad del servicio según los programas operativos y el plan de desarrollo de la entidad o cuando así lo requieran nuestros usuarios -Responder, programar y coordinar la ejecución de las jornadas de salud realizadas por la ESE Centro de Salud Juan Soleri -Participar en las jornadas de atención extramural a nivel urbano y rural	 

		2018 o la norma que lo modifique o adicione, asegurando metas de cumplimiento según lo expresado en la resolución 4505 de 2012 con la respectiva presentación de informes a las EPS, SSM y demás entidades con los cuales se realice contratación de promoción y prevención o los que realicen requerimientos e informes de las mismas -Coordinador de los programas de Promoción y Prevención y rendir informes mensuales y trimestrales a las diferentes Eps del régimen contributivo y subsidiado -Presentar un informe mensual y/o semanal de actividades ejecutadas según se requiera, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las	 

		-Cumplir con las actividades fijadas en las obligaciones del objeto, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros -Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes. -El contratista manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos Laborales, de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 1562 de 2012 y Decreto 723 del 2013 -Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías en caso de requerirse para la	  

		ejecución del contrato. En el evento en que los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5 -De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional. -Las demás funciones encomendadas por el supervisor y/o gerente que contribuyan a dar cumplimiento al objeto contractual.	 

ERIKA TATIANA TAVERA CAMACHO
CC. 1.095.511.213 de Guadalupe Santander
ESECSJS-037-2024 – DEL 30 DE MAYO DEL 2024